



SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS.

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4040 y 4041
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Circular No. 07/2019

Villahermosa, Tabasco, 23 de abril de 2019.

**CC. PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y con motivo de celebrarse el **ANIVERSARIO DEL DÍA DEL TRABAJO**, el Poder Judicial suspenderá sus labores jurisdiccionales el día 01 de mayo del presente año, en todo el Estado y las administrativas, en la Presidencia, en el Consejo de la Judicatura, en las Salas y las áreas de apoyos de estas adscripciones, quedando guardias en los Juzgados Primero Penal de Centro, Penal de Cárdenas y Primero y Segundo de Paz de Centro, Tabasco, para el sistema tradicional, en términos de las disposiciones previstas en el Acuerdo General **02/2019** del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; asimismo, en los Juzgados de Ejecución para Adolescentes, de Ejecución de Sanciones Penales, Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral y Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes; así como en la Sección de Amparos Penales, únicamente para los efectos de trámite de libertades y términos constitucionales en un horario de las 08:00 a las 13:00 horas; precisándose que los Jueces de Control y Tribunales de Juicio Oral quedan facultados para que, previo el trámite correspondiente, emitan órdenes de cateo, aprehensión y reaprehensión, así como cualquier otra situación que deba ser resuelta en virtud de que implique términos procesales. La Segunda Instancia, la Sección de Amparos Civiles, los Juzgados Civiles, Familiares y de Oralidad Mercantil, así como la Sección Civil de los Juzgados Mixtos y de Paz permanecerán cerrados por lo que no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos; de conformidad con los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles y 28 del Código de Procedimientos Penales.

Asimismo, se les informa que la Magistrada **Lorena Concepción Gómez González**, integrante de la Segunda Sala Penal, quedará de guardia ese día para cualquier consulta relacionada con dichos trámites.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS.

LIC. JESÚS CECILIO HDEZ VÁZQUEZ.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TABASCO

MAGDO. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA.

LA SECRETARIA GRAL. DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA.

LIC. LILI DEL ROSARIO HERNÁNDEZ HDEZ.